



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-22832340-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE SAN ANTONIO DE ARECO

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Expediente EX-2017-22832340-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, Escuela de Desarrollo Social y Humano, Sede San Antonio de Areco, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 14/17, N° 108/18.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide

la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, Escuela de Desarrollo Social y Humano, Sede San Antonio de Areco, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-52760477-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-50569414-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, Escuela de
Desarrollo Social y Humano, Sede San Antonio de Areco**
**TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO
CULTURAL**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

A	Patrimonio cultural	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
B	Historia argentina I	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
C	Introducción a la economía	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
D	Administración básica	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
E	Procesos culturales	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
F	Elementos de contabilidad	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
G	Arte argentino y latinoamericano del siglo XIX	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
H	Nuevos escenarios y tecnologías de la comunicación	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
I	Historia argentina II	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

SEGUNDO AÑO

J	Estrategias y técnicas de comunicación para la gestión cultural	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
K	Arte argentino y latinoamericano del siglo XX	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
L	Museografía, administración de museos y curaduría	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
M	Seminario sobre tipologías del patrimonio cultural	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
N	Conservación e integración del patrimonio cultural	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
O	Antropología social	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
P	Derecho constitucional y administrativo	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
Q	Comportamiento organizacional	Cuatrimestral	6	96	Presencial	

TERCER AÑO

R	Inglés técnico	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
T	Administración estratégica	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
U	Gestión cultural y desarrollo local	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
V	Electiva NFG	Cuatrimestral	2	32	Presencial	1 *
W	Turismo cultural y patrimonio	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
X	Diseño de proyectos culturales sustentables	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
S	Ambiente y sociedad	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
Y	Taller de trabajo final	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
	Trabajo final	---	0	50	---	2 *

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

CARGA HORARIA TOTAL: 1778 HORAS

OBSERVACIONES

1 * El plan de estudio tiene previsto el dictado de una asignatura electiva de cursada obligatoria, la que podrá estar sujeta a cambios y/o modificaciones

2 * Para su presentación se requiere tener aprobada la totalidad de materias de la carrera. Este trabajo deberá ser de análisis o intervención profesional



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX -2017-22832340- -APN-DNGU#ME-UNIV. NACIONAL SAN ANTONIO DE ARECO-TEC. EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, ESCUELA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SEDE SAN ANTONIO DE ARECO

- Colaborar en la gestión del patrimonio cultural, en ámbitos públicos o privados, en organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, empresas privadas o corporaciones.
- Colaborar en la gestión del patrimonio cultural urbano o rural a distintas escalas espaciales y temporales.
- Asistir en la elaboración, aplicación y evaluación de políticas vinculadas al patrimonio cultural.
- Asistir en la elaboración de diagnósticos integrales de la situación del patrimonio cultural de una región.
- Colaborar en equipos interdisciplinarios para desarrollar proyectos culturales en el ámbito público o privado relacionado con el patrimonio cultural.
- Colaborar en la elaboración de documentos sintéticos, estudios, informes, análisis o evaluaciones patrimoniales o estudios vinculados al impacto en el patrimonio de proyectos de inversión y desarrollo.
- Colaborar en las acciones de gestión del patrimonio cultural trazando estrategias de planificación de proyectos sustentables.
- Comunicar en diferentes medios y con diferentes públicos estrategias vinculadas al patrimonio cultural.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX -2017-22832340- -APN-DNGU#ME-UNIV. NACIONAL SAN ANTONIO DE ARECO-TEC. EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO C
UL.-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.